

B.H. BIO- COMBUSTIBLES SRL

RENUNCIA Y DESIGNACIÓN

DE GERENTE

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO N° 4, EN LO CIVIL Y COMERCIAL, A CARGO DEL REGISTRO PÚBLICO DE RECONQUISTA, PROVINCIA DE SANTA FE, DR. JOSÉ MARIA ZARZA, HA ORDENADO EN LOS AUTOS CARATULADOS "B.H. BIO-COMBUSTIBLES S.R.L. S/RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE GERENTE", (Expte N° 391- Año 2019), la siguiente publicación:

Por Acta de Gerencia, los socios se reúnen en la sede social en la ciudad de Calchaquí, Departamento General Obligado, de la Provincia de Santa Fe, según Actas de Gerencia, de fecha 09 de Abril de 2019, proceden a renovar autoridades por fallecimiento del señor Víctor Hugo Beltramo y Renuncia del Señor Livio Luis Beltramo.- Gerente renunciante: nacido el 27/11/1972, DNI 22.956.797, CUIT. N° 20-22956797-8, Argentino, casado en primeras nupcias con Evangelina Ferrero, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Emiliano Defar 135 de la ciudad de Calchaquí, Dpto. Vera, Provincia de Santa Fe.-

Por Acta de Reunión de Socios n° 27, de fecha 09 de Abril de 2019, se designa nueva Autoridad: Gerente designado: Sebastián Calvo, nacido el 22 de marzo de 1976, D.N.I. N° 23.751.860, CUIT N° 20-23751860-9, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Lima 355 2° A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estado civil casado, profesión Contador Público.-

Mirian Graciela David Secretaria. Reconquista, 10 de Diciembre de 2019.

\$ 100 411670 Dic. 13

COLPI S. A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial a cargo del Registro Público, Dr. José María ZARZA, Secretaria a cargo de la Dra. Mirian Graciela DAVID, hace saber que en los autos " "COLPI S. A. S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES- (EXPTE N° 443/2019), se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Asamblea N° 7 de fecha 18 de Septiembre de 2019, se reúnen los integrantes de firma COL-PI S.A. que gira con domicilio legal en Zona Urbana de la localidad de Guadalupe Norte, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe y Por Acta de Directorio n° 29, se procedió a renovar sus autoridades, conforme lo siguiente: Presidente: ALECIO CELESTINO PIVIDORI, D.N.I. N° 12.296.964, nacido el 27 de Julio de 1956, apellido materno Dolzani, estado civil casado, nacionalidad Argentina, domiciliado en zona urbana de la localidad de Guadalupe Norte,

Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº 23-12296964-9, Empresario; Vice-presidente: SEGUNDINO RAFAEL COLUSSI, D.N.I. Nº 10.364.196, nacido el 04 de Febrero de 1953, apellido materno Massat, nacionalidad Argentina, domiciliado en zona urbana de Guadalupe Norte, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº 23-10364196-9, Empresario, estado civil casado en segundas nupcias. Director Titular: VIVIANA ANDREA PIVIDORI, D.N.I. Nº 30.621.091, nacida el 27 de Enero de 1984, apellido materno Colussi, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, domiciliada en calle 13 esquina 8 Nº 607, de la localidad de Guadalupe Norte, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIL Nº 27-30621091-8, Empleada y Director Suplente: ELISANDRO JAVIER COLUSSI, D.N.I. Nº 28.275.120, nacido el 10 de Noviembre de 1980, apellido materno Cian, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, domiciliado en calle 11 Nº 236, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº 20-28275120-9, Ingeniero Mecánico.-

SECRETARIO: Mirian Graciela David.- RECONQUISTA, 11 de Diciembre de 2019.

\$ 100 411674 Dic. 13

SAN PABLO

SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO Nº 4, EN LO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERA NOMINACIÓN, A CARGO DEL REGISTRO PÚBLICO DE RECONQUISTA, PROVINCIA DE SANTA FE, DR. JOSÉ MARIA ZARZA, CONFORME LO ORDENADO EN AUTOS CARATULADOS "SAN PABLO S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES", Expte Nº 425, año 2019, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma SAN PABLO S.A. que gira con domicilio legal en la ciudad de Reconquista, de la Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea Nº 42 de fecha 14 de Abril de dos mil diecisiete, quedando el directorio integrado del siguiente modo: Presidente: Gustavo Luis Buyatti, apellido materno Marti, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 8.434.446, domiciliado en Calle Almirante Brown Nº 929, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 27 de Abril de 1951, estado civil casado, Comerciante, CUIT Nº 20-08434446-0; Directora Suplente: Antonella Buyatti: de apellido materno Blondeau, argentina, D.N.I. Nº 28.237.039, domiciliada en Almirante Brown Nº 929, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacida el 30 de junio de 1980, viuda, comerciante, CUIT Nº 27-28237039-0.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Miriam Graciela David-Secretaria.- Reconquista, STAFE -29 - de Noviembre de 2019.-

\$ 100 410571 Dic. 13

PAEZ HNOS. S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

Por estar así dispuesto en los autos caratulados PAEZ HNOS. S.R.L. s/designación de gerente (expediente , año 2.019) que tramita por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber:

Conforme lo resuelto por reunión de socios de fecha 27/11/2019, se acepta la renuncia al cargo de gerente de Paez Exequiel Gastón, y se designa como nuevo gerente a Paez Marcelo Gustavo, DNI Nº 21.490.773, domiciliado en Gobernador Candioti 1322, Piso 7, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.-

Se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial de Santa Fe. Santa Fe, de 2.019

\$ 45 411682 Dic. 13

R.M. BROKERS S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados R.M. BROKERS S.A. s/cambio de domicilio (expediente , año 2.019) que tramita por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber:

Conforme lo resuelto por Asamblea General de accionistas de fecha 01/11/2019, el nuevo domicilio legal es el siguiente: Primero de Enero Nro.:91 - Torre Puerto Amarras III - Dique Nro.: 2 - Puerto de Santa Fe, ciudad de Santa Fe.

Se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial de Santa Fe.

Santa Fe, de 2.019.

\$ 45 411683 Dic. 13

AGROAÉREO S.A.C.I.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder,

Iconforme Resolución de fecha 29 de Noviembre de 2.019.

Directorio de AGROAÉREO S.A.C.I., CUIT N° 30-53732444-5, con Idomicilio en 12 de Octubre N° 972 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria se reúna para renovar el Órgano Administrativo, que caducará al cierre del ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2022, a saber: Presidente: Pedro Alberto Courreges, DNI. N°06.082.982, CUIT N° 23-106082982-9, apellido materno Cattáneo, argentino, nacido el 10/09/1.948, casado en segundas nupcias con Silvia Tejera, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en DNI N° 632 de Venado Tuerto; Vicepresidente: Norberto Jorge Zeljkovich, D.N.I. N° 12.890.162, CUIT N° 20-12890162-1, apellido materno mendolara, argentino, nacido el 04/05/1.957, casado en primeras nupcias con Ana Inés Domínguez, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Colón N° 622 de Venado Tuerto; Director Titular: Enrique Roberto Klein, DNI. N°7.822.775, CUIT N° 20-07822775-4, apellido materno Schuett, argentino, nacido el 23/03/1.950, casado en primeras nupcias con Alba Margarita Ponce, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Chacabuco N° 524 de Venado Tuerto; Director suplente: Enrique Juan Klein, DNI N° 21533.036, CUIL N° 20-28533036J, apellido materno Ponce, argentino, nacido el 6/01/1.981, soltero, Empleado de comercio, domiciliado en Roca N° 1371 de Venado Tuerto. Venado Tuerto, 04 de Diciembre de 2.019.

\$ 86 410904 Dic. 13

BIASSONI & ASOCIADOS S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Biassoni & Asociados SA s/Modificación al Contrato Social, Expte. N°2222, año 2019, de trámite ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se hacen saber las siguientes modificaciones:

Artículo tercero: (Objeto). La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Asesoramiento y prestación de servicios a personas físicas y jurídicas, radicadas en el país o en el exterior, sobre aspectos contables, impositivo, laborales, previsionales, sistemas de gestión y/o costeo, sistemas de calidad y/o informáticos. Consultoría y/o servicios inherentes al ámbito comercial y societario y/o gestión organizativa y/o productiva, tanto en el campo de la industria, la logística y los servicios. A tales fines, las actividades desarrolladas por la sociedad deberá contar con la asistencia y asesoramiento de profesionales matriculados. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Artículo cuarto: (Capital). El capital social es de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000,00), representado por trescientas cincuenta mil (350.000) acciones de un peso (\$ 1,00) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Santa Fe, 22 de Noviembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

CHIAFFREDO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

Socios: Fenoglio Itel Antonio, DNI 6.294.263, CUIT 20-06294263-1, de estado civil casado en primeras nupcias con Guglielmone Belkis Catalina profesión productor agropecuario, nacido el 16 de mayo de 1946; Guglielmone Belkis Catalina, DNI 4.931.042, CUIL 24-04931042-1, de profesión ama de casa, nacida el 15 de febrero de 1950, de estado civil casada, ambos con domicilio en calle Córdoba Norte N° 369, localidad Humberto Primo, provincia de Santa Fe; Fenoglio María Fernanda, DNI 21.567.619, CUIL: 27-21567619-1, de profesión empleada, de estado civil casada en primeras nupcias con Hernán Gastón Alassia, DNI 20.388.350, nacida el 05 de noviembre de 1973, domiciliada en calle Avenida Urquiza N° 332 de Humberto Primo; Fenoglio Mara Evangelina, DNI 23.991.608, CUIT 27-23991608-8, de profesión Fonoaudióloga, de estado civil casada en primeras nupcias con Marcos Andrés Beccaría, DNI 23.012.142, nacida en fecha 22 de mayo de 1975, domiciliada en calle San Martín N° 168 de Humberto Primo; y Fenoglio Magali Amancai, DNI 25.417.485, CUIL 27-25417485-3, de profesión docente, casada en primeras nupcias con Ariel José Bauducco, DNI 24.414.394, nacida el 21 de marzo de 1978, domiciliada en calle Sarasate N° 394, Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba.

Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 12/08/2019. Acta complementaria de fecha 21/10/2019.

Denominación: CHIAFFREDO S.R.L.

Domicilio: Córdoba Norte N° 369, localidad de Humberto Primo, provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuentapropia, de terceros ¿ asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) la explotación agrícola-ganadera en sus variantes: a) a la cría, recría e invernada de ganado de todo tipo y especie, especialmente la bovina, b) la compra, venta, donación, toma y entrega a rendimiento de ganado de su propiedad y/o terceros, c) la actividad de agricultura en todas sus etapas, desde la siembra hasta la cosecha y comercialización de los productos, d) distribución, consignación, transporte y comercialización en vehículos propios o de terceros de ganado, e) la compra, venta, locación, arrendamiento, comodato y/o cualquier acto jurídico que importe la incorporación de inmuebles para afectar a la explotación indicada precedentemente y su desafectación, f) la compra, venta, y gravar bienes inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores; y en general efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.

Duración: cincuenta (50) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000,00) dividido en 40.000 (cuarenta mil) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una de ellas, capital que se suscribe y se

integra de la siguiente manera: Fenoglio lid Antonio suscribe 24.000 cuotas, e integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo equivalente a la suma de pesos sesenta mil (\$60.000); Guglielmone Belkis Catalina suscribe 4.000 cuotas, e integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo equivalente a la suma de pesos diez mil (\$10.000), Fenoglio María Fernanda, suscribe 4.000 cuotas, e integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo equivalente a la suma de pesos diez mil (\$10.000), Fenoglio Mara Evangelina: suscribe 4.000 cuotas, e integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo equivalente a la suma de pesos diez mil (\$10.000), Fenoglio Magalí Amancai: suscribe 4.000 cuotas, e integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo equivalente a la suma de pesos diez mil (\$10.000). El saldo de pesos trescientos mil (\$300.000), se integrará a más tardar en el plazo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios.

Administración y representación: La administración, la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, titulares, quienes desempeñaran su cargo de manera indistinta y por tiempo indefinido. Se designa para ocupar y ejercer el cargo de gerente titular al socio Fenoglio Itel Antonio, DNI 6.294.263, CUIT 20-06294263-1, quien desempeñará el cargo por tiempo indefinido.

Fiscalización: Se prescinde de la fiscalización (art. 284 ley 19.550).

Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Rafaela, 25 de Noviembre de 2019.

\$ 145,35 411005 Dic. 13

COMERCIAL R & C S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Con fecha 29 de Abril de 2019, en Asamblea de Socios se resolvió designar por unanimidad el siguiente Directorios:

Presidente: Claudio Manuel Rial, argentino, titular del DNI 17558716, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Patricia Alejandra Núñez, con domicilio en calle By. San Diego 280, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez y CUIT 2017558716-1; Vicepresidente: Ricardo Juan Ostapchuk, argentino, titular del DNI 14762889, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con María Isabel Albornoz, con domicilio en en Avda. Madres de Plaza 25 de Mayo 2880 - Piso 28 - Dto. 2, de la ciudad de Rosario y CUIT 20-14762889-8;

Director Suplente: Patricia Alejandra Nuñez, argentina, titular del DNI 18644840, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Claudio Manuel Rial, con domicilio en Bv. San Diego 280 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez y CUIT 27-18644840-0, quienes constituyeron domicilio especial de acuerdo al art. 256 L.S.C. en la sede social de la empresa.

\$ 45 411026 Dic. 13

CENTRO IMAGO S.R.L.

CONTRATO

Nombre de la Sociedad CENTRO IMAGO S.R.L.

Socios: Sra Andrea Edit Vidoni, nacida el 30 de marzo de 1968, argentina, de profesión Licenciada en fonoaudiología, DNI 20175214, CUIT 27-20175214-6 domiciliada en Virasoro 2020 de la ciudad de Rosario, casada con el Sr. Raul Marcelo Leone y el Sr Raul Marcelo Leone, DNI 14953258, CUIT 20-14953258-8, argentino ,nacido el 7 de setiembre de 1962, empleado, domiciliado en calle Virasoro 2020 de la ciudad de Rosario,casado con Andrea Edit Vidoni.

Domicilio: Virasoro 2020- Rosario- Santa Fe.

Objeto Social: organización y desarrollo de programas, educativos y terapéuticos para personas con discapacidad, que incluye atención terapéutica y apoyo e integración escolar a personas con discapacidad.

Duración: 10 años.

Fecha de cierre del Ejercicio Economico: 30 de noviembre de cada año.

Composición del órgano de fiscalización: a cargo de todos los socios indistintamente. Composición del órgano de administración y representación legal: a cargo de uno de los socios. Se designa Gerente a la la socia Andrea Edit Vidoni.

Capital y cuotas: El Capital se fija en la suma de pesos cien mil pesos (\$ 100000) dividido en mil (1000 mil) cuotas de \$ 100 cada una las que se suscriben en la siguiente proporción: 500 cuotas el socio Raúl Marcelo Leone y 500 cuotas la socia Andrea Edit Vidoni. Se integra el 25% en efectivo en la misma proporción.

Fecha del instrumento: 11 de noviembre de 2019.

\$ 45 411037 Dic. 13

CURTIPIEL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CURTIPIEL S.R.L. s/Modificación al Contrato Social (artículo quinto) expediente N° 2613/16 de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se autoriza la siguiente publicación:

Los socios Altuna Roberto Eduardo, DNI 11.315.320, domiciliado legalmente en calle Hernandarias 1651 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe y Altuna Eduardo Nicolás, domiciliado en calle Hernandarias 1651 de la localidad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe en carácter de únicos y exclusivos integrantes de la Sociedad que gira bajo la denominación de CURTIPIEL S.R.L., la que fuera constituida mediante contrato de fecha 14/12/2006, inscripta con el número 831 aL Folio 117 del libro 16 de S:R:L: el 27/02/2007 en el registro Público de la ciudad de Santa Fe. Resuelven por éste acto en forma unánime, modificar la cláusula quinta del contrato social, incorporando a Altuna Eduardo Nicolás, como socio gerente quedando la cláusula Quinta redactada de la siguiente manera:

Quinta: Administración: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo de los socios Altuna Roberto Eduardo y Altuna Eduardo Nicolás, quien por este acto quedan investidos del cargo de socios gerentes. En el desempeño de ese cargo representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad sin limitación de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, inclusive para aquellos en que la ley requiere poderes especiales, conforme a lo previsto en el artículo 375 del código Civil y Comercial. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos, entre ellos operar con Bancos Instituciones de Crédito oficiales, privadas o mixtas, comprar, vender, ceder, permutar, gravar y enajenar bienes, otorgar poderes generales o especiales, inclusive para querellar criminalmente con el objeto y extension que juzgue conveniente y revocarlos. Tienen prohibido comprometer a la sociedad en prestaciones gratuitas o garantías a favor de terceros.

Santa Fe, 03 de diciembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 100 411031 Dic. 13

EDEN S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial a cargo del Registro Público, Dr. José María Zarza, Secretaria a cargo de la Dra. Mirian Graciela David, hace saber que en los autos EDEN S.R.L. s/Aumento de capital-(Mod.Art. 4º Capital)- (Expte N° 401/2019), se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Reunión de Socios n° 5, de fecha 29 días del mes de mayo de 2019 y n° 6, de fecha 07 de agosto de 2019, se reúnen los socios Juan Pablo Visentin DNI N° 28.239.187 y Raúl Horacio Vicentin DNI N° 12.556.790, a los fines de aumentar el capital, con aportes irrevocables, y modificar el articulado del Contrato Social, que se redacta a continuación:

Artículo 4º: El capital social es de pesos un millón doscientos treinta y dos mil setecientos (\$1.232.700,00), representado por doce mil trescientas veintisiete (12.327) cuotas sociales de cien pesos (\$100,00) valor nominal cada una, otorga derecho a un voto, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: Socio Visentin Juan Pablo, siete mil seiscientos doce (7.612) cuotas sociales de cien pesos (\$100,00) valor nominal cada una. Socio Vicentin Raul Horacio, cuatro mil setecientos quince (4.715) cuotas sociales de cien pesos (\$100,00) valor nominal cada una. La integración se efectúa de la siguiente manera: Socio Visentin Juan Pablo, totalmente en efectivo, aportando en este acto el 100% del capital social por el suscripto. Socio Vicentin Raul Horacio, totalmente en efectivo, aportando en este acto el 100% del capital social por el suscripto.

Reconquista, 28 de noviembre de 2019. Mirian Graciela David, Secretaria.

\$ 70 411027 Dic. 13

ESOS LOCOS BAJITOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 se hace saber que los Socios de ESOS LOCOS BAJITOS S.R.L. han convenido la venta, cesión y transferencia de cuotas de capital social y la consecuente modificación de la cláusula cuarta del contrato social, a saber:

Fecha del instrumento: 4 de octubre de 2019.

Cantidad de cuotas cedidas, vendidas y transferidas: 84.

Cedente: Hernán Martín Pacienza vendió, cedió y transfirió 84 cuotas de capital social.

Cesionario: Fabio Alejandro Pacienza, argentino, nacido el 2 de diciembre de 1968, D.N.I. N° 20.409.497, C.U.I.T. N° 20-20409497-8, casado, contador público, con domicilio en Pasco 1680 de Rosario y Gustavo Rubén Paredes, argentino, nacido el 3 de diciembre de 1958, D.N.I. N° 13.923.958, C.U.I.T. N° 20-13923958-0, soltero, contador público, con domicilio en España 1832 4-7 de Rosario. Los cesionarios adquirieron 42 cuotas de capital social cada uno de ellos.

Capital social: \$ 252.000, dividido en 252 cuotas, según el siguiente detalle: Fabio Alejandro Pacienza 126 cuotas de capital y Gustavo Rubén Paredes 126 cuotas de capital social.

\$ 45 411050 Dic. 13

INDUSTRIA MADERERA GEO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber a los fines del Art. 10 de la Ley 19.550 que se ha procedido a la inscripción de la donación de nuda propiedad con reserva de usufructo de cuotas sociales de la sociedad de Responsabilidad Limitada denominada INDUSTRIA MADERERA GEO correspondientes modificaciones en las cláusulas quinta y sexta del contrato social, a saber:

Quinta: El capital social es de pesos treinta mil (\$ 30.000), representado por trescientas (300) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, suscriptas e integradas de la siguiente manera: Rogelio Antonio Giordano: el Usufructo sobre ciento cincuenta (150) cuotas; Fabian Bernardo Giordano: el dominio pleno sobre sesenta (60) cuotas y la nuda propiedad sobre cuarenta (40) cuotas; Dario German Giordano: el dominio pleno sobre sesenta (60) cuotas y la nuda propiedad sobre cuarenta (40) cuotas y Marisa Andrea Giordano: el dominio pleno sobre treinta (30) cuotas y la nuda propiedad sobre setenta (70) cuotas.

Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de gerentes socios designando para tal cargo a los socios Fabián Bernardo Giordano y Darío Germán Giordano. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", precedida de la denominación social. La emisión de, cheques, la toma y suscripción de obligaciones bancarias que la sociedad deba efectuar requerirá para su giro la firma de los dos socios gerentes. Todas las restantes operaciones sociales podrán disponerse con la firma de uno de los gerentes en forma indistinta. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, inclusive los previstos en el art. 375 del Código Civil y Comercial y en el artículo noveno del decreto-ley 5965/1963 y sus modificatorias con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios de la sociedad.

Rafaela, 19 de noviembre de 2019.

\$ 112,20 410903 Dic. 13

LDM SOLUCIONES

INDUSTRIALES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Instancia, a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario, Santa Fe se ordena la publicación por un día del siguiente edicto referido a la modificación del Domicilio Social de LDM SOLUCIONES INSJJUSTRALES S.R.L., según acta de acuerdo II de fecha 25 de Noviembre de 2019.

1. Datos de los socios: Maximiliano Abel Franzutti, CUIT N° 20-29658104-7, nacido el 08 de Agosto de 1982 argentino, soltero, de profesión Técnico Electrónico, domiciliado en Bv. Sarmiento N° 1110 Pb 2B, de la ciudad de Leones, provincia de Córdoba, y Jose Ignacio Bulfoni CUIT N°

20-29902385-1, nacido el 25 de Marzo de 1983, argentino, soltero, de profesión Técnico Electrónico, domiciliado en Rodríguez N°559, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en su carácter de únicos Socios Itulares de LDM SOLUCIONES INDUSTRIALES S.R.L. inscrita en contratos al Tomo 163, Folio 30931, Nro. 1929 del 07 de Noviembre de 2012; Cesión de Cuotas Sociales, Reforma Contractual, y Recomposición de la Gerencia inscrita en contratos al Tomo 165, Folio 28993, Nro. 1835 del 10 de Noviembre de 2014, convienen de común acuerdo la modificación del Domicilio Social que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19550 y sus modificaciones en general.

2. Domicilio social: Buenos Aires 3865, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 411083 Dic. 13

M.R.C. DISTRIBUIDORA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Arteaga, provincia de Santa Fe, a los 22 días del mes de noviembre de 2019 se reúnen los señores: Paola Andrea Rafaelle, argentina, DNI. N° 29.144.595, CUIT Nro. 27-29144595-6, estado civil soltera, nacida el 01 de junio de 1982, con domicilio en California Nro. 841 de la ciudad de Armstrong, pcia. de Santa Fe, de profesión comerciante; Matias Raul Maccari, argentino, DNI. N° 27.864.602, CUIT Nro. 20-27864602-6, estado civil soltero, nacido el 17 de septiembre de 1979, con domicilio en calle Salta Nro. 698 de la ciudad de Arteaga, pcia. de Santa Fe, de profesión comerciante y Pablo Damian Maccari, argentino, DNI N° 26.203.369, CUIT Nro. 20-26203369-5, nacido el 23 de enero de 1978, estado civil casado en primeras nupcias con Cintia Moresi nacida el 18 de junio de 1982, con domicilio en Salta Nro. 498 de la ciudad de Arteaga, pcia. de Santa Fe, de profesión comerciante, constituyeron una Sociedad De Responsabilidad Limitada. 2- Denominación: M.R.C. DISTRIBUIDORA S.R.L. 3- Sede Social: San Luis Nro. 881 de la Ciudad de Armstrong, Provincia de Santa Fe. 4- La sociedad tendrá por objeto la venta al por mayor y menor de repuestos para maquinaria agrícola. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5- Plazo de duración treinta años. 6- Capital social \$ 300.000. El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$300.000) divididos en tres mil (3.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: La socia Paola Andrea Rafaelle suscribe un mil quinientas (1.500) cuotas sociales representativas de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000), el socio Matias Raul Maccari suscribe setecientas cincuenta (750) cuotas sociales representativas de Pesos setenta y cinco mil (\$75.000) y el socio Pablo Damian Maccari suscribe setecientas cincuenta (750) cuotas de capital representativas de Pesos setenta y cinco mil (\$75.000). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo en este acto, o sea que los socios integran la suma de pesos setenta y cinco mil (\$75.000) y el saldo de pesos doscientos veinticinco mil (\$225.000) se comprometen a integrarlo, también en efectivo dentro del plazo de dos años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7- Administracion: La representación legal de la sociedad corresponde a la socia Paola Rafaelle, a tal fin usará su propia firma con el aditamento "socio-gerente" precedida de la denominación social. 8- Fiscalizacion: estará a cargo de los socios. 9- Fecha de cierre de ejercicio el 30 de noviembre de cada año.

MBAA DESARROLLOS S.R.L.

CONTRATO

1.- Integrantes: Pablo Javier Manso, de apellido materno Agüero, argentino, DNI N° 32.268.252, CUIT N° 20-32268252-3, soltero, nacido el 07 de mayo de 1986, con domicilio en calle Bv. Avellaneda 975 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión maestro mayor de obras; y Martin Busnelli, de apellido materno Bustos, argentino, D.N.I. N° 32.218.475, CUIT N° 20-32218475-2, soltero, nacido el 27 de abril de 1986, con domicilio en calle Cullen 980 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión licenciado en seguridad y salud ocupacional. 2.- Fecha de constitución: 26 de Noviembre de 2019. 3.- Denominación: MBAA DESARROLLOS S.R.L. 4.-Domicilio: Cerrito 952 PB "B" de Rosario, Santa Fe. 5.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto la ejecución y realización por cuenta propia o de terceros la prestación de servicios y asesoramiento y consultoría en materia de arquitectura, diseño y urbanismo, realización de estudios y diseños de mejoras sobre inmuebles propios y de terceros, ejecución y realización de obras civiles de construcción, reforma, reparación, refacción, arreglos y venta de edificios y viviendas de todo tipo, tanto en el ámbito público o privado, como así también todo lo atinente a la construcción por el procedimiento en seco de paneles, divisores y revestimientos, y en general, la construcción y compra, venta, permuta, locación y administración de todo tipo de inmuebles propios, rurales o urbanos; contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibido por normas legales o estipulaciones de este contrato. 6.- Duración: cinco (05) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7.- Capital: \$ 250.000.-, dividido en 25.000 cuotas de pesos 10.-cada una. 8.- Administración y Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios, la dirección y administración de la sociedad será en forma única y exclusiva del socio Pablo Javier Manso a quien se la designa en este acto en calidad de Gerente de la sociedad, con todas las atribuciones establecidas en el contrato y disposiciones legales pertinentes que le sean de aplicación, quien en el ejercicio de la gerencia obligará a la sociedad usando su firma particular precedida por la denominación social MBAA DESARROLLOS S.R.L. que estampará en sello o de puño y letra 9.- Organización de la representación legal: estará a cargo del socio Pablo Javier Manso. Se prescinde de sindicatura. 10.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

PUERTAS AL MUNDO S.A.S.

TRANSFORMACIÓN

Por disposición y dando cumplimiento al punto 4) del art. 77 de la Ley General de Sociedades, se hace saber: la transformación de PUERTAS AL MUNDO S.R.L., en PUERTAS AL MUNDO S.A.S. de

acuerdoal siguiente detalle:

a) Fecha de la resolución social que aprobó la transformación: 24/10/2019.

b) Fecha del instrumento de transformación: 24/10/2019.

c) Razón Social anterior PUERTAS AL MUNDO S.R.L. - Razón Social nueva: PUERTAS AL MUNDO S.A.S.

d) Socios continuadores: María Trinidad Iglesias, DNI 28.314.688 \$ 52.500. Mónica Irene Eberhardt, DNI 10862.420 \$ 52.500. Capital: \$105.000.

\$ 45 411022 Dic. 13

SABLE PARIS JUJUY S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, por resolución dentro del expediente SABLE PARIS JUJUY S.R.L. N° 4868/2019, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

1) Reforma contractual: renuncia y designación de gerente: Primero: El sr. Cristian Bressan renuncia en éste acto a su cargo como gerente de la sociedad. La Sociedad y los socios individualmente reconocen que nada tienen que reclamarle bajo ningún concepto y lo exoneran de todo reclamo resultante de su actuación como gerente de la sociedad aprobando su gestión hasta la fecha. Segundo: En este acto y por unanimidad se resuelve designar como gerente al socio Guillermo Oscar Bressan, DNI N° 25.751.573, quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en el contrato social.

\$ 45 411025 Dic. 13

SESNICH VILLALONGA

CEREALES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria N° 48 del 11/11/2019 y por Acta de Directorio N° 67 del 12/11/2019, se dispuso lo siguiente:

1- Designación de nuevo directorio:

Directores titulares: Marcelo Javier Sesnich, D.N.I. N° 20.358.213, CUIT N° 20-20358213-8, Argentino, nacido el 12 de Julio de 1968, estado civil casado en primeras nupcias con Karina Silvina Noca, domiciliado en la Calle 48 N° 247 de la ciudad de Villa Cañas, Dpto General López de la Provincia de Santa Fe, de profesión empresario.

Hugo Antonio Villalonga, D.N.I. N° 30.256.242, CUIT N° 20-30256242-4, Argentino, nacido el 19 de Mayo de 1983, estado civil soltero, domiciliado en calle San Martin 545 piso 10 Dpto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión empresario.

Director suplente: Damián Pablo Graña, D.N.I. N° 28.389.626, CUIT N° 2328389626-9, Argentino, nacido el 11 de diciembre de 1980, estado civil soltero, domiciliado en calle Córdoba 2571 Piso 14 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión empresario.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/08/2022, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en Av. Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020, Piso 10, oficina 2, de la ciudad de Rosario.

2 - Sindicatura: queda compuesta de la siguiente forma:

Sindico titular: Gabriela María del Rosario Farizano, Argentina, nacida el 27 de Diciembre de 1964, DNI N° 17.101.971, estado civil casada, de profesión Contadora Pública, domiciliada en calle Gurruchaga N° 438 de la ciudad de Rosario, Dpto. Rosario, Provincia de Santa Fe

Sindico suplente: Antonela Scaglione, Argentina, nacida el 28 de Mayo de 1985. DNI 31.369.248, estado civil soltera, de profesión Contadora Pública, domiciliada en Calle 48 N° 359 de la ciudad de Villa Cañas, Dpto. General Lopez, de la provincia de Santa Fe.

Esta composición tendrá duración de tres ejercicios.

\$ 70 411068 Dic. 13

TRANSPORTE BARBERAN

HNOS S.R.L.

CONTRATO

De conformidad al art. 10 de la ley 19.550 se hace saber que e ha constituido la sociedad de responsabilidad limitada TRANSPORTE BARBERAN HNOS S.R.L. cuyo extracto es: 1) Fecha de instrumento de constitución: 07 de Febrero de 2019; 2) Socios: Barberan Sebastián, argentino,

D.N.I. N° 25.499.841, C.U.I.T. N° 23-25499841-9, nacido en fecha 08/12/1976, con domicilio en óalle Avenida San Martín 72 de la localidad de Salvador Mazza, Provincia de Salta, Argentina, de profesión comerciante, de estado civil soltero, hijo de Roberto Daniel Barberan y de Mharta Sampaulesi; y Barberan Roberto, argentino, D.N.I. N° 28.672.464, C.U.I.T. N° 20-28672464-8, nacido en fecha 16/05/81, con domicilio en calle Carlos Casado 1297 de la loçalidad de Chabás, provincia de Santa Fe, Argentina, de profesión comerciante, de estado civil soltero, hijo de Roberto Daniel Barberan y de Mharta Sampaulesi; 3) Denominación: TRANSPORTE BARBERAN HNOS S.R.L.; 4) Domicilio social: Chabás, Santa Fe; 5) Sede social: Ruta 33 Km 712.3, de la localidad de Chabás, Santa Fe; 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto prestar el servicio de intermediación de la oferta y demanda y de transporte de cargas generales. 7) Plazo: diez años; 8) Capital: Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) totalmente suscripto e integrado en dinero en efectivo \$ 62.500 (Pesos sesenta y dos mil quinientos) y \$ 187.500 (pesos ciento ochenta y siete mil quinientos) antes del 07 de Febrero de 2021 ; 9) Administración, dirección y representación: a cargo de dos socios, designándose en este acto al Sr. Barberan Roberto, D.N.I. 28.672.464, y a Barberan Sebastian, D.N.I. 25.499.841, quienes la asumen con el carácter de "Socio Gerente" y actuando en forma indistinta, utilizando su propia firma con el aditamento "socio gerente", precedida por la denominación social.; 10) Fiscalización: Será ejercida por todos los socios; 11) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 130 410820 Dic. 13

TURISMO BERTORELLO S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez dc Primera Instancia Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que por Acta de reunión de socios de fecha 20.11.2019 se resolvió ratificar en el cargo de socio gerente a la Sra. Maria Eugenia Bertorello, quien tendrá las más amplias facultades para administrar la sociedad cumplimentándolas disposiciones del artículo quinto del Contrato Social, con uso de la firma social. Rosario, 29 de noviembre de 2019.

\$ 33 410850 Dic. 13

TURISMO BERTORELLO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de reunión de socios de fecha 10.09.20 19 se resolvió: 1) la Prorroga de duracion por un período adicional de ochenta (80) años a contar desde el 17 de septiembre de 2019, es decir 96 años desde la reconducción social. 2) El aumento del capital social

a la suma de pesos doscientos cincuenta y dos mil (\$ 252.000) dividido en 2520 (dos mil quinientos veinte) cuotas de capital de Pesos cien (\$ 100) cada una. La suscripción de las mil quinientas cuotas que aumentan el capital los socios. La realizan en la siguiente proporción: Mirta Mabel Guedon, cuatrocientas cincuenta cuotas de capital, de cien pesos cada una, o sea, pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000); Maria Eugenia Bertorello, quinientas veinticinco cuotas de capital, de cien pesos cada una, o sea, pesos cincuenta y dos mil quinientos (\$ 52.500); y Roman Ariel Bertorello, quinientas veinticinco cuotas de capital, de cien pesos cada una, o sea, pesos cincuenta y dos mil quinientos (\$ 52.500), de las cuales se integran en este acto en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) de las mil quinientas cuotas suscriptas en se acto, depositando dicho, importe en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., sucursal Villa Eloísa, según boleta de depósito adjunta, quedando obligados a integrar el porcentaje restante también en efectivo y dentro de los dos años de la fecha el presente. Rosario, 28 de noviembre de 2019.

\$ 82,50 410846 Dic. 13

TUACASA S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición de la Jueza a Cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. María Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. María Julio Petracco, en los autos caratulados TUACASA S.A.S. s/Constitución de sociedad, CUIJ 21-05791862-1, se ha ordenado la siguiente publicación:

Socios: Gabriel Mozzorecchia, DNI N° 17.831.734, CUIT 24-1783,1734-9, de nacionalidad argentino, nacido el 20 de Julio de 1966, de profesión comerciante, de estado civil casado, domiciliado en calle Ameghino 1906 de la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe y la señora María Rosana Viñales DNI N° 18.543.900, CUIT 27-18543900-9, de nacionalidad argentina, nacida el 30 de Marzo de 1967, de profesión comerciante, de estado civil casada, domiciliada en calle Ameghino 1906 de la ciudad de Firmat.

Fecha del Instrumento de constitución: 23/10/2019.

Denominación de la sociedad: TUACASA S.A.S.

Domicilio de la sociedad: Av. Rivadavia 1476 de la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe.

Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) Ejecutar, proyectar, asesorar, dirigir y/o administrar la construcción de casas, departamentos, edificios de departamentos en propiedad horizontal, edificios o instalaciones industriales, edificios, o instalaciones rurales, planes colectivos de viviendas, estructuras metálicas o de hormigón; la realización de trabajo de mensura, relevamientos topográficos, movimiento de suelo y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Refaccionar, mejorar y remodelar edificios, casas, departamentos, y en general, todo tipo de reparación de índole constructiva.

B) Compra y venta de materiales para la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos

por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital social: El capital social es de cien mil pesos (\$ 100.000), representado por cien mil (100.000) acciones de un (1) pesos, valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Gabriel Mozzorecchia suscribe cincuenta mil (50.000) acciones o sea la suma de \$50.000,00 (pesos cincuenta mil) que integra \$ 12.500,00 (pesos doce mil quinientos) en este acto en efectivo y el resto, o sea, \$ 37.500 (pesos treinta y siete mil quinientos), también en efectivo, dentro de los dos años y María Rosana Viñales, suscribe cincuenta mil (50.000) acciones o sea la suma de \$50.000,00 (pesos cincuenta mil) que integra \$12.500,00 (pesos doce mil quinientos) en este acto en efectivo y el resto, o sea, \$37.500 (pesos treinta y siete mil quinientos), también en efectivo, dentro de los dos años.

Administración y representación: está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designa para integrar el Órgano de Administración:

Administrador Titular y Representante: Gabriel Mozzorecchia DNI N° 17.831.734.

Administradora Suplente: María Rosana Viñales DNI N° 18.543.900.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: el 30 de Junio de cada año.

\$ 225 410936 Dic. 12

AGROBROKERS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º Inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por instrumento del 19 de noviembre de 2019 se considera lo siguiente:

1) Ampliación Objeto Social: a) Corretaje de granos, cereales y oleaginosos y sus subproductos y toda otra forma de intermediación entre la compra y venta de cereales, oleaginosos e insumos agropecuarios, su importación y exportación y la de todo tipo de frutos y productos del país; b) Actuar como Agente en cualquiera de las categorías contempladas por la Ley de Mercados de Capitales N° 26.831, sus modificaciones y reglamentación, pudiendo ejercer como Agente de Compensación y Liquidación y/o Agente de Negociación y/u otra categoría de agente registrado contemplado en las normas vigentes y las que se dicten en el futuro, conforme lo establezca el Directorio, de acuerdo con los requisitos que se requieran en cada caso, actuando en una o más

categorías compatibles, realizando todo tipo de operaciones, negocios y contratos, permitidos por las leyes vigentes, sobre monedas, tasas de interés, títulos, opciones, índices y en general, cualquier otro producto y subproducto animal, vegetal, mineral y financiero, títulos representativos de los mismos e instrumentos derivados, en los Mercados legalmente autorizados de la República Argentina, como también en otros mercados del exterior. c) La explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, abarcando: la producción de todo tipo de granos, cereales y oleaginosas; y la producción pecuaria por cría, recria, invernada y feed lot de hacienda vacuna y porcina, destinada al mercado interno y/o a su exportación. d) El acopio de granos y oleaginosos y la comercialización de productos agropecuarios, semillas y agroquímicos.

2) Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 3.000.000, dividido en 30.000 cuotas sociales de \$ 100 cada una, quedando: Fernando Livio Botta 24.510 cuotas sociales; Hernán Claudio Guardamagna 1.140 cuotas sociales; Sucesión de Ricardo Otto Stuber 2.850 cuotas sociales; y Carlos Alejandro Botta 1.500 cuotas sociales.

\$ 72 411257 Dic. 13

ADVANTEC S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de 10 Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10 Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público de Comercio; se hace saber que el nuevo directorio de ADVANTEC S.A., ha quedado compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Carlos Daniel Airoidi, DNI N°11.750.549.

Vicepresidente: Sergio Aldandro Airoidi, DNI N° 13.449.595.

Director suplente: Sandra Jose Airoidi, DNI N° 17.807.192.

Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.

Rosario, 9 de Diciembre de 2019.

\$ 45 411416 Dic. 13

ARQUI'C EJECUCIÓN DE OBRAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. b) de la Ley de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la prórroga, aumento de capital, modificación de cláusula sexta y ratificación de gerente dispuesto por instrumento del 29 de noviembre de 2019, de acuerdo al siguiente detalle: Los socios Daniel Adrian Monjelo, CUIT: 20-23656896-3 y Celia Veronica Rojas, C.U.I.T: 27-25979668-2, que representan el 100% del capital social, deciden por unanimidad:

1) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad por un período adicional de 10 (diez) años a contar desde el 07/12/2019, de tal forma que el vencimiento se produzca el 07 de diciembre de 2029.

2) Aumentar el Capital Social a la suma de \$ 250.000, dividido en 2.500 cuotas sociales de \$ 100 cada una, suscripto e integrado de la siguiente manera: El socio Daniel Adrian Monjelo, quien ha suscripto la cantidad de 2.200 cuotas de \$ 100 cada una que representan un capital de \$ 220.000 e integrado la suma de \$ 107.500; y la socia Celia Veronica Rojas, ha suscripto la cantidad de 300 cuotas de \$ 100 cada una que representan un capital de \$ 30.000 e integrado la suma de \$ 15.000.

3) Modificar cláusula sexta del contrato de constitución, quedando transcrita de la siguiente manera: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes son elegidos por asamblea de socios, permaneciendo en sus cargos por un periodo de 10 (diez) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nro. 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.-

4) Ratificar como socio gerente al Sr. Daniel Adrian Monjelo, C.U.I.T: 20-23656896-3, quien durará en sus funciones 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio y actuará de acuerdo con lo dispuesto en el contrato social, manifestando en este mismo acto su conformidad y aceptación del cargo.

\$ 85 411191 Dic. 13

BICI PERETTI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se publica lo siguiente. La sociedad BICI PERETTI S.A. mediante Asamblea General Ordinaria N° 19 de fecha 02/10/2019 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Sergio Luis Peretti, DNI 14.506.851 (CUIT 20-14506851-8), apellido materno Inwinkelried, nacido el 30/07/1961, de estado civil casado, domiciliado en calle Colón 442, de la localidad de Rafaela en la Pcia de Santa Fe; Vicepresidente: Lucas Luis Peretti, DNI 29.524.999 (CUIT 20295249995), apellido

materno Riera, nacido el 25/10/1982, de estado civil casado, domiciliado en Colón 442 de la localidad de Rafaela en la Pcia de Santa Fe; Directores Titulares; Marcos Bautista Peretti, DNI 32.898.889 (CUIT 20-328988896), apellido materno Riera, nacido el 25/04/1987 de estado civil soltero, domiciliado en Calle Colón 442 de la localidad de Rafaela en la Pcia de Santa Fe; Luis María Peretti, DNI. 16.445.495 (CUIT 23-16445495-9), apellido materno Inwinkelried, nacido el 05/03/1964 de estado civil casado, domiciliado en calle Colón 474 de la localidad de Rafaela en la Pcia de Santa Fe; Guillermo Peretti, DNI 32.726.265 (20-32726265-4),9 apellido materno Salamano, nacido el 21/01/1987 de estado civil soltero, domiciliado en Calle Colón 482 de la localidad de Rafaela en la Pcia de Santa Fe; Director suplente: Zulma Estela Riera, DNI 14.823.998 (CUIT 2714823998-9), apellido materno Zanetta, nacida el 03/08/1972, de estado civil casada, domiciliada en calle Colón 442, de la localidad de Rafaela en la Pcia de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

Rafaela, 05 de Diciembre de 2019.

\$ 70 411232 Dic. 13

BITAO S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por instrumento de fecha 02 de Diciembre de 2019, los Sres. Leandro César Marchetti, DNI 28.536.573, CUIT 20-28536573-3 y Paulo Adrián Galvano, DNI 26.603.493, CUIT 20-26603493-9, en su carácter de únicos integrantes de la razón social la razón social BITAO S.R.L., deciden fijar domicilio de su sede social en calle Constitución 2426 de la ciudad de Rosario. Departamento del mismo nombre. Provincia de Santa Fe.

\$ 45 411308 Dic. 13
